

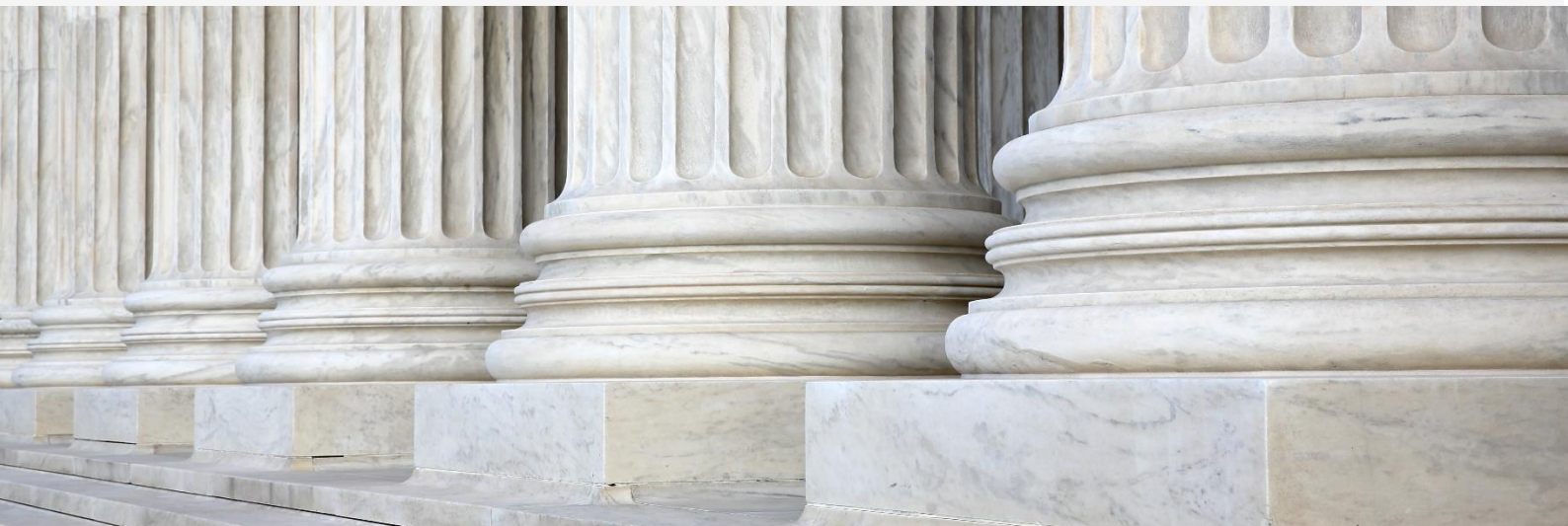
Entra en funciones la Comisión Nacional Antimonopolio de México.

El 16 de octubre de 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum designó a Andrea Marván Saltiel como Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional Antimonopolio (“CNA”). Con ello, el Pleno de la CNA se entiende integrado y la nueva autoridad asume las funciones de la extinta Comisión Federal de Competencia Económica a partir del 17 de octubre de 2025.

México | Legal Flash | Octubre 2025

ASPECTOS CLAVE

- **Entra en funciones nueva autoridad de competencia.** La CNA reemplaza a la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) conforme a lo establecido en la última reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (“LFCE”), publicada el 16 de julio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.
- **Reanudación de investigaciones.** Los plazos de los procedimientos de investigación sustanciados por la Autoridad Investigadora de la COFECE e IFT, mismos que fueron suspendidos con la entrada en vigor de la reforma a la LFCE, se reanudan a partir del 17 de octubre de 2025.
- **Fijación de tarifas o contraprestaciones.** La CNA deberá establecer las tarifas o determinar las contraprestaciones correspondientes a los aprovechamientos por los bienes y servicios que ofrezca —previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— en un plazo no mayor a 180 días a partir del 17 de octubre de 2025. Dichas tarifas podrían aplicar, por ejemplo, por el estudio y trámite de cada notificación de concentración o la certificación de los programas de cumplimiento.
- **Reconfiguración del Pleno.** El Pleno de la CNA se reduce de 7 a 5 Personas Comisionadas, las cuales fueron ratificadas el 14 de octubre de 2025. En la CNA se mantiene la separación entre el Pleno y la Autoridad Investigadora, misma que continúa siendo encabezada por el titular que tenía en COFECE.
- **Prioridades sectoriales.** Conforme a las comparecencias de los nuevos integrantes del Pleno en el Senado de la República, se espera que la CNA enfoque sus esfuerzos en sectores como el farmacéutico, agroalimentario, financiero, telecomunicaciones, ferroviario y servicios digitales.





Conforme a lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del decreto de reforma a la LFCE, publicado el 16 de julio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, la Presidenta Claudia Sheinbaum designó a Andrea Marván Saltiel como la primera Comisionada Presidenta de la CNA el 16 de octubre de 2025. La nueva autoridad en materia de competencia asume, en sustitución de la extinta COFECE, la totalidad de sus derechos, obligaciones y facultades a partir del 17 de octubre de 2025. En tanto no se expidan el Estatuto Orgánico de la CNA y el Reglamento de la LFCE, continuará aplicándose la normativa emitida por la COFECE.

Aspectos Relevantes

- **Reconfiguración del Pleno.** El Pleno de la autoridad de competencia se reduce de 7 a 5 integrantes, mismos que fueron propuestos por la Presidenta de la República y ratificados por el Senado el pasado 14 de octubre de 2025. Las Personas Comisionadas que compondrán el nuevo Pleno son las siguientes:
 - **Andrea Marván Saltiel.** Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Fue ratificada como Comisionada Presidenta de la COFECE en marzo de 2023 y continuará en ese mismo encargo, al frente de la CNA, hasta 2028.
 - **Ana María Reséndiz Mora.** Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue ratificada como Comisionada de la COFECE en marzo de 2020 y continuará desempeñándose en ese mismo encargo dentro de la CNA hasta 2029.
 - **Oscar Alejandro Gómez Romero.** Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Anteriormente se desempeñó como Coordinador Ejecutivo en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y Director General de Competitividad y Competencia Económica en la Secretaría de Economía. Se le ratificó como Comisionado de la CNA por un periodo de 5 años que concluye en 2030.
 - **Ricardo Salgado Perrilliat.** Licenciado en Derecho por la Universidad de la Salle, Ciudad de México. Anteriormente se desempeñó como Titular de la Autoridad Investigadora y Coordinador General de Mejora Regulatoria en el IFT. Se le ratificó como Comisionado de la CNA por un periodo de 6 años que concluye en 2031.
 - **Haydee Soledad Aragón Martínez.** Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Anteriormente se desempeñó como Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo en el Gobierno de la Ciudad de México. Se le ratificó como Comisionada de la CNA por un periodo de 7 años que concluye en 2032.
- **Incertidumbre presupuestal para 2026.** El Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 aún no prevé un presupuesto para la CNA. Los ingresos propios deberán financiar la mayor parte de la operación de la CNA y esta deberá solicitar el importe complementario que resulte necesario a la Cámara de Diputados o a la SHCP, según corresponda.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede enviar un mensaje a nuestro equipo del **Área de Conocimiento e Innovación** o dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas.

©2025 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en el mismo no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

